



POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD (ANTICORRUPCIÓN, ANTIFRAUDE Y LA/FT).

En **UR Topografía** integramos en nuestra gestión corporativa políticas, lineamientos y estándares orientados a identificar, mitigar, prevenir y reportar actos y/o transacciones que puedan involucrar recursos de origen ilícito, así como conductas contrarias a la ética, incluyendo actos de corrupción, fraude, conflictos de interés indebidos y el uso inapropiado de obsequios e invitaciones.

Este enfoque tiene como propósito asegurar el cumplimiento de la normativa peruana vigente, particularmente en materia de prevención del lavado de activos, así como fortalecer una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento en todas nuestras operaciones, protegiendo la integridad, estabilidad y reputación de la organización.

Nuestras directrices están orientadas a la gestión de riesgos, permitiendo su identificación, control, minimización y/o eliminación mediante la implementación de mecanismos y controles adecuados. En ese sentido, la presente política establece los lineamientos necesarios para prevenir, detectar y gestionar comportamientos indebidos o sospechosos, promoviendo la toma de decisiones éticas y responsables en todos los niveles de la organización. En UR Topografía estamos comprometidos a:

1. Establecer lineamientos claros para identificar, prevenir, detectar y reportar operaciones inusuales o sospechosas que puedan estar relacionadas con actividades ilícitas, incluyendo aquellas destinadas a dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilegal.
2. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con corrupción, soborno, fraude y lavado de activos, mediante la implementación de controles adecuados y mecanismos de monitoreo continuo.
3. Regular y controlar la entrega y recepción de obsequios e invitaciones, prohibiendo cualquier práctica que pueda generar influencia indebida en las decisiones comerciales o afectar la objetividad.
4. Implementar procesos de debida diligencia en las relaciones comerciales, incluyendo la selección, evaluación y monitoreo del personal, proveedores y socios.
5. Aplicar controles en la recepción y gestión de pagos, con la finalidad de prevenir la aceptación o transferencia de fondos vinculados a actividades ilícitas.
6. Diseñar e implementar estrategias de gestión de riesgos orientadas a prevenir, detectar y mitigar impactos que puedan afectar la integridad, estabilidad y reputación de la organización.





7. Promover una cultura organizacional basada en el cumplimiento, la ética y la transparencia, mediante programas de capacitación y sensibilización dirigidos a todos los colaboradores.
8. Garantizar la existencia de canales de denuncia confidenciales, accesibles y seguros, asegurando la protección de quienes reporten de buena fe posibles incumplimientos o situaciones sospechosas.
9. Investigar de manera oportuna e imparcial todas las denuncias o indicios de incumplimiento, aplicando las medidas disciplinarias y legales correspondientes.
10. Asegurar la trazabilidad, registro y documentación de las operaciones relevantes, facilitando la supervisión, auditoría y control interno.
11. Declarar, evaluar y gestionar oportunamente los conflictos de interés, garantizando la transparencia e imparcialidad en la toma de decisiones.

La presente política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación a los cambios organizacionales, legales y operativos.




Yohn Fredi Urbano Inga
Gerente de operaciones

Lima, marzo del 2026

